DICTAMEN UOC Nº 02/2013.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Visto el Memorándum remitido por la Dirección General de Logística por la cual se solicita la Contratación de las empresas representantes para los trabajos de Mantenimiento de Vehículos de la SEN. para el presente ejercicio fiscal, y analizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución con el objeto de dar por acreditada las contrataciones por Via de la Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SEN para el periodo 2013 de las marca MERCEDES BENZ con la firma CONDOR S.A.; TOYOTA con la firma TOYOTOSHI S.A.; . manifiesta cuanto sigue

ANTECEDENTES

Que, la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º "Las Convocantes", bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan;
a) *el contrato sólo pueda Celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte,titularidad de patentes,Derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Artículo 70º del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente; Titularidad de patentes, derechos de Autor u otros derechos exclusivos. Sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las condiciones

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración
2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Que la firma CONDOR S.A. tiene la concesión exclusiva de la marca MERCEDES BENZ para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados a talleres mecánicos, garantizando esta manera la marca MERCEDES BENZ, el servicio técnico y los repuestos.

Que la firma TOYOTOSHI S.A. tiene la concesión exclusiva de la marca TOYOTA para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados a talleres mecánicos, garantizando esta manera la marca TOYOTA, el servicio técnico y los repuestos

Que la Secretaria de Emergencia Nacional cuenta actualmente con unidades camiones, camionetas de las marcas MERCEDES BENZ y TOYOTA, dichos vehículos son utilizados de manera intensa en distintas tareas relacionados con las situaciones de emergencia en todo el territorio nacional, donde el degaste de los mismos exige servicio de mantenimiento y reparación constante, estos servicios deben ser especializados y garantizados por una firma que suministre la provisión de repuesto originales en tiempo y forma de manera a asegurar las mejores condiciones de calidad y costo del servicio requerido.

Que, es necesario la Contratación de un Taller Mecánico para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de uso permanente de la institución, conforme a la actualización de versiones y los servicios técnicos para los trabajos de mantenimiento y reparación, que aseguren la calidad y autenticidad, considerando la existencia de una sola empresa representante, que cuenta además con la capacidad e idoneidad del personal técnico para la reserva y garantía de los trabajos a ser realizados.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente corresponde realizar el llamado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SEN para el ejercicio fiscal 2013 de las marcas MERCEDES BENZ y TOYOTA

Asunción 20 de Mayo de 2013

JORGE IRAN ZARATE
Director
Unidad Operativa de Contratación

TOYOTOSHI
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asunción, 19 de febrero de 2013

Señores
Secretaria de Emergencia Nacional
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, a fin de informarles que nuestra empresa es representante exclusivo en el país de los vehículos de la marca **TOYOTA**, otorgada por **TOYOTA MOTOR CORPORATION** de Japón, como así también de los repuestos para los mismos.
Por otra parte, en nuestros talleres se realizan todo tipo de servicios para dichos vehículos, contando para el efecto con repuestos originales, equipamiento de alta tecnología y personales capacitados, muchos de ellos, en las fábricas del Japón y Centro de Entrenamiento de Panamá.
Adjuntamos fotocopia autenticada del Certificado de referencia.
Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

TOYOTOSHI S.A.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

HEAD OFFICE
1, TOYOTA-CHO, TOYOTA,
AICHI, 471-8571, JAPAN
TEL : +81-565-28-2121

TOYOTA

TOYOTA MOTOR CORPORATION

NAGOYA OFFICE
4-7-1, MEIEKI, NAKAMURA-KU,
NAGOYA, AICHI, 450-8711, JAPAN
TEL : +81-52-552-
FAX : +81-52-552-

Nagoya, 6 de Julio, 2009

Certificado de Distribuidor

Estimados Señores:

Toyota Motor Corporation, con domicilio en 4-7-1, Meieki, Nakamura-ku, Nagoya, Japón, certifica que Toyotoshi S. A., domiciliada en Av. Mariscal Lopez 2801/2899 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay es Distribuidor de los productos de marca Toyota para la República del Paraguay, y también certifica que Toyotoshi S. A. está calificada para participar en la Licitación Pública Internacional.

Muy Atentamente,

Noriyuki Goto
Group Manager
Group 3, Sales & Marketing Dept.
Latin America & Caribbean Div.
TOYOTA MOTOR CORPORATION

Signature Verified by
NAGOYA CHAMBER OF COMMERCE & INDUSTRY

Hiroyuki Sakakibara JUL. 7 2009

B104129

Certificado de fotocopia auténtica del original.
Conste.-
GRACIELA GONZÁLEZ DE ARMOA
Notaria Pública - Reg. Nº 520
Andrade 698 2do. Piso
Tel. 612 170/1-615-715 - As. Py.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TASA DE LEGALIZACION 258.035 ₲
0038429

CERTIFICO: Que la firma que aparece en
Presente documento dice:

Mirko Soto

y guarda similitud con la obrante en el Registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita de autenticidad y veracidad del contenido de este documento.

Asunción. 24 AGO. 2009

N° de Orden: 20966

Importe Percibido: 258035

Néstor Fabián Gómez
Funcionario de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTUACION Nº. 1249.
PARRAFO Nº. 61.
VALOR U.S.S. 30.00
FECHA 13.JUL.09

EMBAJADA DEL PARAGUAY
5 DOLARES
06309779
4371062

Mirko Soto Sapriza
Primer Secretario

...copia auténtica del original.

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

Asunción, 2 de junio de 2013.-

Sres.
Dpto. De Licitaciones de la
Secretaria de Emergencia Nacional
Presente

Ref.: "Mantenimiento y reparación con provisión de repuestos de camiones Mercedes Benz"

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a lo solicitado en fecha 02/06/2013, por medio de la presente, declaramos bajo fe de juramento que la empresa Condor SACI, con RUC N° 80002514-8 y con domicilio en Bernardino Gorostiaga y Guaraníes de la ciudad de Asunción, es la representante exclusiva de la Marca Mercedes Benz para la República del Paraguay, desde el año 1951, habiéndose renovado el respectivo contrato en fecha 15/12/2012.

Manifestamos que Condor SACI tiene la autorización legal y esta capacitada para brindar la Asistencia Técnica requerida a todos los productos de la Linea Mercedes Benz en todo el territorio de la República de Paraguay.-

Roberto Aguilar
En calidad de Apoderado

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania

DAIMLER

CERTIFICADO

Por medio de la presente DAIMLER AG, con domicilio en Stuttgart, Alemania, certifica que la empresa:

Condor S.A.C.I
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes
Casilla Postal 848
Asunción
Paraguay

De acuerdo con el Contrato de Distribuidor ("Distributor Agreement") con fecha de 15 de Diciembre de 2011, es su Distribuidor General para la distribución, venta y postventa de Mercedes-Benz Passenger Cars, Mercedes-Benz Trucks, Mercedes-Benz Buses, Mercedes-Benz Vans y Unimog, tal como consta en el Anexo 1 al Distributor Agreement.

Estan excluido de los derechos de distribución la venta de los productos Mercedes-Benz arriba mencionados y de repuestos para la Administracíon Pública.

No obstante, el distribuidor queda facilitado y obligado, según el Distributor Agreement, de aportar el servicio de mantenimiento para los vehículos Mercedes-Benz objeto del Distributor Agreement, incluso el uso de los repuestos necesarios para aquel servicio, e incluso para aquellos vehículos usados por la Administración Pública.

Este certificado es válido hasta el 31 de diciembre de 2013.

Territorio contractual: Paraguay

Stuttgart, 22 de mayo de 2013
Daimler AG

ppa. Dr. Thomas Laubert

ppa. Detlev Wienpahl

B20.900.00.025.00.A

Daimler AG, Stuttgart, Germany
Vorstand/Board of Management: Dieter Zetsche, Vorsitzender/Chairman;
Wolfgang Bernhard, Christine Hohmann-Dennhardt, Wilfried Porth, Andreas Renschler,
Hubertus Troska, Bodo Uebber, Thomas Weber

Daimler AG
Sitz und Registergericht/Domicile and
Court of Registry: Stuttgart
HRB-Nr./Commercial Register No.: 19360
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman
of the Supervisory Board: Manfred Bischoff